

AYUNTAMIENTO DE JAULÍN

DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA PARA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS DESTINADAS A AUTOCONSUMO

1. FECHAS DE LA ACTUACIÓN			
Fecha inicio prevista	___ / ___ / ___		
Fecha finalización prevista	___ / ___ / ___		
2. DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE			
Nombre / razón social			
Primer apellido			
Segundo apellido			
DNI / NIE / CIF			
Correo electrónico			
Teléfono de contacto			
3. DATOS DEL REPRESENTANTE, EN SU CASO			
Nombre / razón social			
Primer apellido			
Segundo apellido			
DNI / NIE / CIF			
Correo electrónico			
Teléfono de contacto			
4. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
Nombre de vía			
Número, piso, puerta			
Código postal			
Localidad / provincia			
Correo electrónico			
Teléfono			

☐ Deseo recibir las notificaciones por medios electrónicos, sin perjuicio de los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015.

5. DATOS DE LA EDIFICACIÓN / EMPLAZAMIENTO

Dirección de la actuación	
Referencia catastral	
Uso del inmueble	☐ Vivienda ☐ Nave ☐ Local ☐ Edificación auxiliar ☐ Otro: _____
Superficie afectada por paneles	_____ m ²
Presupuesto de ejecución material sin IVA	_____ €
Potencia instalada	_____ kW
Modalidad de autoconsumo	☐ Sin excedentes ☐ Con excedentes acogido a compensación ☐ Con excedentes no acogido a compensación ☐ Instalación aislada

6. TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Actuación declarada: instalación de placas solares fotovoltaicas destinadas a autoconsumo eléctrico, incluidos, en su caso, inversor, protecciones, cableado, estructura de soporte, anclajes y elementos auxiliares vinculados a la instalación.

- ☐ Instalación sobre cubierta inclinada, con paneles colocados preferentemente paralelos al plano de cubierta.
- ☐ Instalación sobre cubierta plana, sin superar los límites de altura admisibles y procurando la menor afección visual posible.
- ☐ Instalación sobre edificación auxiliar o pérgola de aparcamiento.
- ☐ Otra ubicación o solución técnica:

7. TIPO DE ACTUACIÓN SEGÚN POTENCIA

- ☐ Instalación de potencia superior a 10 kW: deberá ejecutarse sobre la base de proyecto técnico redactado y firmado por técnico competente, conforme al Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y su ITC-BT-04, además de la hoja de encargo o dirección facultativa cuando resulte exigible.
- ☐ Instalación de potencia igual o inferior a 10 kW: podrá ejecutarse sobre la base de memoria técnica de diseño suscrita por empresa instaladora habilitada o técnico competente, cuando así resulte conforme al Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y su ITC-BT-04.

8. DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. Que la persona declarante cumple los requisitos exigidos por la normativa vigente para realizar la actuación descrita y dispone de la documentación que lo acredita.
2. Que la actuación se ajusta al planeamiento urbanístico municipal y a las condiciones de integración, seguridad, salubridad, ornato público y protección del paisaje urbano o rural que resulten aplicables.
3. Que la instalación no supone cambio de uso, aumento de edificabilidad ni alteración de las condiciones esenciales de seguridad del inmueble.
4. Que la instalación no afecta a elementos estructurales del edificio o, si pudiera afectarlos, se aporta la documentación técnica suscrita por técnico competente que justifica su viabilidad y seguridad.
5. Que el inmueble no está incluido en un régimen de protección patrimonial, ambiental, paisajística o sectorial que exija autorización previa; o, en caso de estarlo, se acompaña la autorización o informe favorable correspondiente.
6. Que, si el inmueble pertenece a una comunidad de propietarios o la instalación afecta a elementos comunes, se cuenta con la autorización o acuerdo que proceda conforme a la normativa civil y de propiedad horizontal.
7. Que la instalación será ejecutada por empresa instaladora habilitada o por técnico competente, según proceda, con observancia de la normativa eléctrica, de seguridad industrial y de prevención de riesgos laborales.
8. Que se gestionarán adecuadamente los residuos generados, sin depósito de materiales en la vía pública salvo autorización municipal expresa.
9. Que se mantendrá el cumplimiento de los requisitos durante todo el tiempo inherente a la realización y funcionamiento de la actuación.

10. Que la inexactitud, falsedad u omisión esencial de cualquier dato, manifestación o documento podrá determinar la imposibilidad de continuar la actuación, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, tributarias, civiles o penales que procedan.

9. OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA Y MEDIOS AUXILIARES

- ☐ No será necesaria la ocupación de la vía pública.
- ☐ Sí será necesaria la ocupación de la vía pública, mediante los siguientes elementos, debiendo solicitarse autorización municipal previa y abonarse las tasas que procedan:
- ☐ Contenedor / saca. Volumen: _____ Plazo: _____
 - ☐ Andamio.
 - ☐ Plataforma elevadora.
 - ☐ Camión grúa / grúa.
 - ☐ Vallas u otros elementos: _____
- ☐ No se utilizarán medios auxiliares especiales.
- ☐ Sí se utilizarán medios auxiliares: ☐ Andamio ☐ Grúa ☐ Camión grúa ☐ Plataforma elevadora ☐ Descuelgue ☐ Otros:

Cuando la instalación de andamios, grúas, descuelgue u otros medios auxiliares lo requiera, deberá aportarse documentación técnica firmada por técnico competente y visada cuando resulte legalmente exigible, así como seguro de responsabilidad civil y autorización de ocupación de vía pública si procede.

10. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

- ☐ Solicitud/declaración responsable debidamente cumplimentada.
- ☐ DNI/NIE/CIF de la persona declarante.
- ☐ Acreditación de la representación, en su caso.
- ☐ Justificante de pago del ICIO, tasa urbanística y fianza, si procede.
- ☐ Presupuesto desglosado de la actuación.
- ☐ Proyecto técnico para instalaciones de más de 10 kW o cuando resulte exigible.
- ☐ Memoria técnica de diseño para instalaciones de hasta 10 kW o cuando resulte suficiente.
- ☐ Plano de situación y emplazamiento.
- ☐ Plano, croquis o fotomontaje de ubicación de los paneles en cubierta o emplazamiento.
- ☐ Descripción del sistema de anclaje, integración en cubierta y elementos principales de la instalación.
- ☐ Certificado o declaración técnica de que la instalación no afecta a la estructura portante del edificio o, en su caso, justificación técnica de su viabilidad.
- ☐ Justificación de gestión de residuos, cuando proceda.
- ☐ Autorización de la comunidad de propietarios o de la propiedad, cuando proceda.
- ☐ Autorizaciones sectoriales o informes previos, en caso de afección patrimonial, ambiental, carreteras, dominio público u otras.
- ☐ Solicitud de ocupación de vía pública, si procede.
- ☐ Otra documentación: _____

11. EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN

La presentación de la declaración responsable, junto con la documentación exigible y el pago de los tributos municipales que procedan, habilita para iniciar la actuación desde el día de su presentación en el Registro General del Ayuntamiento, sin perjuicio de las facultades municipales de comprobación, control e inspección.

La declaración responsable no sustituye las autorizaciones o informes sectoriales que resulten exigibles por razón de patrimonio cultural, medio ambiente, carreteras, dominio público, seguridad industrial, energía u otra normativa sectorial.

La instalación deberá legalizarse, cuando proceda, ante el órgano competente en materia de industria/energía y tramitarse conforme a la normativa de autoconsumo eléctrico.

12. NORMATIVA DE REFERENCIA

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: artículos 14 y 69.
- Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón: artículos 225 a 230, especialmente los artículos 227, 229 y 230.
- Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, en particular la ITC-BT-04.

- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
- Normativa urbanística municipal vigente en Jaulín, ordenanzas fiscales municipales y demás normativa sectorial aplicable.

13. SOLICITUD

Por todo lo expuesto, SOLICITA que se tenga por presentada la presente Declaración Responsable Urbanística para instalación de placas fotovoltaicas destinadas a autoconsumo, junto con la documentación que se acompaña, a los efectos oportunos.

En Jaulín, a ____ de _____ de 20 ____.

Firma de la persona declarante: Fdo.: _____	Registro / sello municipal:
--	------------------------------------

NOTA INFORMATIVA MUNICIPAL

La presente declaración responsable queda sujeta a las facultades municipales de comprobación, inspección y control. La ejecución de la instalación deberá respetar la normativa urbanística, eléctrica, de seguridad industrial, patrimonial, ambiental, de prevención de riesgos laborales y de gestión de residuos que resulte aplicable. En caso de ocupación de vía pública, instalación de andamios, grúas, plataformas u otros medios auxiliares, deberá obtenerse previamente la autorización municipal correspondiente y abonarse las tasas que procedan.